

Se secuestraron 106 motos

Los operativos forman parte de una política sostenida de la gestión municipal, de garantizar el orden en la vía pública, reducir siniestros viales y prevenir el uso indebido de motos

Se realizaron controles coordinados por la Secretaría de Seguridad, con apoyo de fuerzas provinciales, en distintos barrios de la ciudad para mantener el orden, prevenir picadas ilegales y disuadir actividades delictivas.

Desde el viernes al domingo, la Municipalidad, a través de la Secretaría de Seguridad -Tránsito y el Cuerpo de Patrulla Municipal (CPM)- y la Policía de la Provincia de Buenos Aires, llevó adelante operativos en distintos barrios de la ciudad con el objetivo de garantizar el orden en la vía

pública, reducir los siniestros viales, prevenir el uso indebido de las motos y frenar conductas indebidas o delictivas vinculadas a estos vehículos.

En este contexto, se secuestraron un total de 106 motos por diversas infracciones a la normativa vigente.

Cabe recordar que estos operativos forman parte de una política sostenida de la gestión municipal, que busca garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes, reforzar la seguridad y promover la convivencia en el espacio público.



VTV: rechazan monopolio y piden abrir el servicio al mercado

Desde el Concejo Deliberante advirtieron sobre el valor para realizar la Verificación Técnica Vehicular (VTV) que ya llega a los \$80.000 y denunciaron que el sistema funciona como "una caja política" que debe ser desregulada y descentralizada.

Sobre el tema en cuestión, el concejal oficialista Guido García apuntó contra el incremento en el precio de la VTV dispuesto por el gobierno bonaerense,

que con el último ajuste del 25% acumula un alza total del 47% y alcanza los \$80.000 para un auto común. "Es un aumento que está muy por encima de la inflación. Esto se tiene que terminar, es una caja política, no tiene sentido que sea monopólico y con precio arbitrario. Se debe abrir a la competencia", señaló en diálogo con el portal LoQuePasa.net.

Ante esta situación, García propuso

que cualquier taller mecánico o concesionario que cuente con el equipamiento necesario pueda realizar la verificación, ya sea como servicio pago o beneficio adicional para clientes. "Si necesitas cambiar los neumáticos y el taller te ofrece hacer la verificación técnica homologada y darte la oblea, no es algo disparatado. Esto ocurre en otros lugares del mundo", afirmó.

Mientras adelante, el concejal propuso implementar un software unificado para que los talleres carguen los datos de los vehículos y que la provincia

mantenga un control aleatorio de los establecimientos habilitados.

Según remarcó, el actual sistema obliga «a los conductores a solicitar turnos con demoras, hacer filas y perder jornadas laborales, algo que consideró una antigüedad y un saqueo al bolsillo».

"Hay que descentralizar y desregular este servicio, porque hoy la gente pierde mucho tiempo y dinero para poder hacerlo. El gobernador Kicillof tiene que atender esto y dejar de manejarlo como si fuera realmente una caja de la política", concluyó.



Preocupa calidad del servicio eléctrico en cooperativas

El Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires (CIPBA) expresó su preocupación por las condiciones de prestación del servicio eléctrico en la gran mayoría de las cooperativas eléctricas de la provincia de Buenos Aires, en especial por la precarización de controles por el incumplimiento generalizado de las mismas de la contratación de un director técnico que garantice con su desempeño la calidad del servicio, ya que menos del 19% de ellas han presentado los contratos de estas tareas en la mencionada institución.

Según explicó el presidente del Colegio, Jorge O. Castellano, el Representante Técnico del servicio de distribución eléctrica, debe ser Ingeniero con la especialidad adecuada para la tarea y matriculado en el CIPBA, comentando además que este profesional cumple un rol clave para garantizar que el suministro eléctrico mantenga parámetros técnicos adecuados, es decir que la tensión sea estable, que los cortes se reduzcan al mínimo, que se planifique el crecimiento de la red y que se realicen las tareas de mantenimiento necesarias, entre otros asuntos que forman parte de la función.

Además el representante debe remitir periódicamente al OCEBA una declaración jurada que informe sobre la calidad del servicio prestado, para calcular las eventuales multas económicas que corres-

pondan por incumplimientos que deben ser posteriormente acreditadas en beneficio de los usuarios afectados, puntualizó Castellano.

Pero en la práctica se evidencia un preocupante desinterés en hacer cumplir esta normativa, lo que permite a más del 80 % de las Cooperativas evadir obligaciones colegiales, tributarias y previsionales, generando un perjuicio no sólo al sistema institucional, sino también a la seguridad y calidad del servicio que reciben los usuarios. Además, advirtió que la ausencia de este control independiente genera un vacío de trazabilidad en las decisiones técnicas, lo que podría derivar en fallas graves, afectando tanto la seguridad de las personas como la integridad de las propiedades y de las mismas instalaciones.

Castellano también cuestionó ciertos mecanismos discrecionales que se han observado en alguna entidad, como lo son contrataciones poco transparentes de proyectos por parte de empleados que muchas veces se autoasignaban los mismos sin presentarlos generando no solo perjuicios económicos por sobreprecios, sino evasiones que el Colegio piensa reclamar en los fúeros que corresponda. "Con un ingeniero matriculado bajo contrato, cumpliendo su rol que es consecuente con la ética del Colegio, estas prácticas no serían posibles", afirmó.

EDICTO

El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Sec. Única del Depto. Judicial Mar del Plata hace saber que en autos "**FONTFREDA HNOS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO)**" EXP. MP-20879-2025, el 16/07/2025 se presentó y el 24/07/2025 se ordenó la apertura del concurso preventivo de **FONTFREDA HNOS S.A CUIT 30679594881**, con domicilio en Alvarado N° 3352 Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Se fija hasta el día 10/10/2025 que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos a la Sindicatura JORGE ALBERTO DÁNGELO, con domicilio en LURO 3894 1ºA de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 14:00 a 20:00 hs. Para presentar los pedidos de verificación de créditos se solicita pidan turno a fin de evitar esperas y/o demoras comunicándose al 2235259912 o mail estudiojewkes@gmail.com. El presente edicto se publicará por 5 (CINCO) días en Diario El Atlántico.-